

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JAVIER ANTÓN CACHO, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A juicio del Ministerio de Hacienda, ¿Qué tratamiento, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, recibe la subvención municipal fija anual, que compensa el déficit económico de la concesión del servicio de la explotación y gestión del transporte urbano colectivo de una ciudad, a cargo de una empresa concesionaria. Con o sin I.V.A.?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2017



EL DIPUTADO
JAVIER ANTÓN CACHO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
smg-4/9/HAP